

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-6-LP13 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas de licitación ID 515568-6-LP13 de fecha 29 de enero 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que se ha publicado en el portal de compras y contratación públicas la licitación ID 515568-6-LP13 "SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA CODEDUC 2013". La cual pretende la Instalación de cámaras de vigilancia con sistema de monitoreo remoto y móvil de reacción, para todos los establecimientos
- 2) Que de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura electrónica citada en los vistos, hubo tres oferentes, los cuales son: Videotex, Sociedad de Servicios Integrales Ltda e Ingesmart S.A.
- 3) Que todos cumplieron con las bases administrativas, pasando a la evaluación técnica, la que se realizó de acuerdo a la matriz de la evaluación, cuyas ofertas que cumplían con un mínimo de 30 puntos siendo estas las que pasaron a la evaluación económica.
- 4) Que posteriormente en la etapa de evaluación Económica, las mismas empresas señaladas cumplían con lo solicitado en la licitación y pasaron a la última etapa de evaluación, donde se revisa y se compara según el valor.
- 5) Que la empresa Videotex, ofertó por un monto de \$809.393.432.-, valor neto de portería turno \$33.460; Sociedad de Servicios Integrales Limitada por un monto de \$516.000.000, valor neto

portería turno \$27.000.-, Ingesmart S.A. por un monto de \$699.577.907.-, valor neto de portería turno \$37.734.-

- 6) Que en sesión de Directorio de fecha 5 de febrero de 2013, reducida a escritura pública con fecha 12 de febrero de 2013, en la Notaría Manuel C.P Cammas Montes, bajo el repertorio número 278-2013, se acordó de las tres empresas que competían por la adjudicación, aprobar la oferta más económica, resolviendo aprobar la adjudicación de la **Sociedad de Servicios Integrales Limitada**, quien presenta una oferta más económica, con un valor neto de instalación y monitoreo de equipos por 24 meses de \$516.000.000.- y un valor neto portería Turno de \$27.000.- El sistema comprende la atención a un total de 26 establecimientos educacionales .

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a efectuar adjudicación a la empresa Sociedad de Servicios Integrales Limitada, Rut **78.535.980-1**, en las condiciones antes descritas, domiciliado en calle Porvenir 464, comuna Santiago Centro Región Metropolitana, por un monto de \$ 516.000.000.- (quinientos dieciséis millones de pesos) valor neto y de portería de turno por un monto de de \$ 27.000 (veintisiete mil pesos) valor neto.
- 2.-El objeto del contrato **"SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA CODEDUC 2013"** es la Instalación de Monitoreo de equipos por 24 meses, correspondientes a los 26 establecimientos educacionales.
- 3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FIGUEROA FERNANDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CODEDUC**

JFF/VMB/sgm

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia





ESTIEMPO DE  
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipo

MEMO : N° 05 /2013

MAT: Solicita Resolución para  
adjudicación.

MAIPU, 18 febrero 2012.-

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CODEDUC

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CODEDUC



Por intermedio del presente, solicito a usted Resolución de Gerencia, para regularizar y efectuar la adjudicación de licitación de "Servicio de Monitoreo y Vigilancia Remota CODEDUC 2013" según informe N°1 del Dpto. de prevención de riesgos, subcontratación y Est. aprobado en reunión de Directorio con fecha 05 de febrero del 2013.

Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
GERMAN MILLAR CONTRERAS  
Director de Administración y Finanzas  
CODEDUC

GMC/YLB  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo

---

Corporación Municipal de Educación  
Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 – 5712506  
www.codeduc.cl

**INFORME N°01**

**DEPTO.  
PREVENCIÓN DE  
RIESGOS, DE  
SUBCONTRATACIÓN  
Y EST.**

Fecha: 30/01/13

**EVALUACIÓN OFERTAS – PROPUESTA ADJUDICACIÓN  
SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA CODEDUC 2013”  
ID 515568-6-LP13**

**1. ANTECEDENTES LICITACIÓN**

Descripción del Proyecto: Instalación de cámaras de vigilancia con sistema de monitoreo remoto y móvil de reacción, para todos los establecimientos educacionales.

**2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES-APERTURA**

A la fecha de cierre de la licitación (29/01/2013), se realiza la revisión de antecedentes presentados por cada oferente, generando Apertura Electrónica Administrativa, aceptando y/o rechazando las ofertas.

Apertura Electrónica Administrativa

	Videotek	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	Ingesmart S.A.
Anexo N°1	✓	✓	✓
Anexo N°2	✓	✓	✓





Vigencia Sociedad	✓	✓	✓
Copia RUT	✓	✓	✓
Capital Comprobado	✓	✓	✓
Dicom Full	✓	✓	✓
CV Empresa	✓	✓	✓
Encargado de Proyecto	✓	✓	✓
Certificado Vigencia OS-10	✓	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓	✓
Bolota de Garantía	✓	✓	✓

Todas las empresas cumplen con las bases administrativas, pasando a la apertura técnica.

### 3. EVALUACION TECNICA

De acuerdo a lo indicado en bases de licitación, se evalúan técnicamente sólo las ofertas aceptadas en la apertura Administrativa. Esta evaluación se realiza según Matriz de Evaluación:

	Videotek.	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	Ingesmart S.A.
Instalación mínima del equipamiento solicitado.	10	10	10
Experiencia comprobada	0	10	10
Servicio de portería	10	10	10
Solvencia económica	10	10	10
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>40</b>





De acuerdo a Bases de licitación pasaran a evaluación económica sólo las ofertas que cumplan con un mínimo de 30 pts.

#### 4. EVALUACION ECONOMICA

En función de las ofertas aceptadas administrativamente y que cumplen técnicamente, se revisa y comparan según el valor por instalación de equipamiento mínimo solicitado monitoreo de cámaras y servicio de portería.

Proveedor	Oferta valor neto instalación y monitoreo de equipos 24 meses.	Valor neto portería turno.	Observaciones
Videotek (Te pille)	\$809.393.432	\$33.460	
Sociedad de servicios integrales Ltda.	\$516.000.000	\$27.000	Oferta más económica
Ingesmart S.A.	\$699.577.907	\$37.734	

#### 5. PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En vista de las evaluaciones administrativas y técnicas, posteriormente económicas realizadas, se propone adjudicar a oferente **Sociedad de Servicios Integrales Ltda**, RUT: **78.535.980-1**, por un monto ofertado por sistema de instalación y vigilancia remota por 24 meses de \$ **516.000.000** Neto, lo que corresponde a 26 establecimientos educacionales, los que serán cancelados en 24 cuotas, por corresponder a la menor oferta que cumple administrativa y técnicamente.

**GASTÓN SAN MARTÍN.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN**  
**DE RIESGOS, SUBCONTRATACIÓN Y EST**  
**CODEDUC**

FME/GSN/ARL

**ANEXO N°1**

**SERVICIO MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES**

### Introducción

El Año 2010 se realizó una evaluación interna de nuestros sistemas de seguridad debido a los altos costos asociados y la poca efectividad que demostraban en ese momento.

Basados en esta evaluación, se hizo un llamado a empresas de seguridad las cuales presentaron sus proyectos. Dentro de estas empresas dos nos ofrecieron realizar pilotos en Jardines Infantiles de nuestra corporación. Las empresas oferentes fueron las siguientes:

- Empresa TE PILLE
- Remil Seguridad en alianza con DAVANTIS España.

Debido al buen resultado de los pilotos, en Enero del año 2011 se realizó el llamado a licitación pública del nuevo sistema de seguridad para todos los jardines infantiles y salas cunas, adjudicándose el servicio la empresa TE PILLE. Durante los 11 meses con el nuevo servicio no hemos tenido robos en los establecimientos.

### Siniestros establecimientos educacionales año 2012

Siniestros año 2012			Resolución
05/02/2012	Liceo Nacional	Robo de 4 cilindros de gas de 45 kg. Ubicados en la zona del campo deportivo.	Robo Bajo el deducible
16/02/2012	Colegio Alcázar	Robo de 2 Proyectoras, guardia realiza ronda a eso de las 2 AM y constata la desaparición de los bienes.	Pagado UF 5,85
10/03/2012	CETP	Robo en oficina Cra 1 radio y 1 hervidor, del baño alumnas 22 llaves y del comedor de los alumnos roban alimentos.	Robo Bajo el deducible
20/03/2012	Escuela León Humberto Valenzuela.	Robo de Notebook desde la sala de profesores, pc asignado a una profesora de tercero básico.	No corresponde pago, hurto
07/05/2012	Colegio Los Alceres	Robo en dos salas de clases, sustraen 3 proyectores, 1 CPU y 1 monitor.	Pagado UF 221,47





08/05/2012	Colegio San Sebastián	Delincuentes ingresan a la oficina de inspectoría general, robando 1 computador.	Pagado UF 6,96
29/05/2012	Colegio El Llano	Robo 1 netbook desde sala de enlaces.	No corresponde pago, hurto
09/06/2012	Colegio San Sebastián	Robo con intimidación, 23 netbook y 1 notebook Packardbell, rompen candados, puerta de acceso y gabinete metálico.	Pagado UF 318,38
05/07/2012	Colegio Bicentenario de niñas	Delincuentes ingresan a sala de enlaces robando 26 netbook packardbell	Pagado UF 269,66
19/08/2012	Colegio República de Guatemala	Robo notebook	Con Prorroga pendiente resolución
30/08/2012	Jardín infantil Aitué	Robo de mamaderas, jarritos, tablas de picar, y juguera	Robo Bajo el deducible
31/08/2012	Colegio Santiago Buera	Daños en mobiliario, comedor, robo de alimentos y robo de notebook	Pagado UF 47,18

#### Objetivo

El objetivo del presente informe, es realizar una comparación de costos del actual sistema de seguridad en nuestros establecimientos educacionales y el nuevo sistema propuesto en la licitación pública ID. 515568-6-LP13.

#### Descripción del servicio de monitoreo de cámaras con monitoreo remoto.

- I. Instalación de cámaras de seguridad con sistema Infrarrojo.
- II. Instalación de parlantes, sirenas y balizas.
- III. Todos los sistemas funcionan en tiempo real desde una central de monitoreo.
- IV. La empresa adjudicada proveerá de un móvil de reacción exclusivo para la corporación, quienes rondarán de forma permanente los establecimientos.
- V. De ser necesario la empresa proveerá de porteros, en los establecimientos que tengan actividades extra programáticas los fines de semanas.

Evaluación económica

**Costo Guardias Internos Corporación Año 2012**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Costo Anual
\$ 22.537.515	\$ 17.841.545	\$ 18.505.333	\$ 18.267.375	\$ 15.934.242	\$ 19.872.558	\$ 18.817.604	\$ 18.329.257	\$ 22.258.431	\$ 18.071.663	\$ 18.971.857	\$ 25.339.013	\$ 228.215.269

**Costo Guardias Externos (Link Humano) Año 2012**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Costo Anual
\$ 37.691.005	\$ 18.266.722	\$ 27.833.481	\$ 32.027.225	\$ 32.845.427	\$ 27.755.373	\$ 31.525.838	\$ 32.525.838	\$ 41.827.242	\$ 22.678.515	\$ 35.544.875	\$ 41.275.543	\$ 427.257.593

**Costo Anual Nuevo Sistema de Seguridad**

Enero	Feb 2	Mar 3	Abr 4	May 5	Jun 6	Jul 7	Ag 8	Sept 9	Oct 10	Nov 11	Dic 12	Costo Anual
\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 25.585.000	\$ 307.020.000

<b>Costo Anual del servicio actual de seguridad</b>	<b>\$ 646.283.649</b>
<b>Costo Anual Nuevo Sistema de Seguridad</b>	<b>\$ 307.020.000</b>
<b>Ahorro 12 meses</b>	<b>\$ 339.263.649</b>
<b>Ahorro 24 meses</b>	<b>\$ 678.527.298</b>

Conclusiones.

- I. Si bien existe una parte del costo de seguridad de guardias contratados por la Corporación de servicios y desarrollo de Maipú (1er Ítem), 24 guardias. Estos funcionarios podrían ser cambiados a una jornada laboral diurna y asignarles puestos en portería, una función altamente requerida en los establecimientos.
  
- II. El ahorro podría variar en un 5% debido a las incrementos anuales a las que están afectas las rentas y el contrato con la empresa de guardias actual. Esta variación no ocurriría en el nuevo sistema debido que es un contrato con costo fijo.

**GASTÓN SAN MARTÍN.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE**  
**RIESGOS, SUBCONTRATACIÓN Y EST**  
**CODEDUC**



15



## ACTA DIRECTORIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013



Con fecha **05 de febrero de 2013** y siendo las 9:00 hrs. en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, se da inicio a la sesión ordinaria citada para el día de hoy, con la asistencia de las siguientes personas:

- **Sr. Christian Vittori Muñoz**, Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú y quien preside la sesión.
- **Sr. Luis Riveros Cornejo**, Director
- **Sr. Carlos Ramírez Campos**, Director

Además asisten: **Sr. Jonathan Fernández Figueroa**, Gerente de la Corporación; **Sr. Germán Millar Contreras**, Asesor de Administración y Finanzas Codeduc; **Sr. Ricardo Oliva Arriagada**, Asesor de RR.HH. Codeduc; **Sr. Rodrigo Velázquez Pizarro**, Jefe de Gabinete Alcalde Y **Sra. Alejandra Bustamante Neira**, Administradora Municipal (S)

### **TABLA DIRECTORIO CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

#### **1. LICITACIONES**

##### **a) SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC Y SERVICIO DE PORTERO**


**ID 515568-6-LP13**

Esta licitación tiene como objetivo, la Instalación de cámaras de vigilancia con sistema de monitoreo remoto y móvil de reacción, para todos los establecimientos educacionales.

**Fecha cierre de la licitación 29 de enero de 2013.**

Hubo 3 oferentes, los cuales son: Videotex, Sociedad de Servicios Integrales Limitada e Ingesmart S.A. Todos cumplen con las bases administrativas, pasando automáticamente a la evaluación Técnica, la que se realiza de acuerdo a la matriz de evaluación y cuyas ofertas que cumplan con un mínimo de 30 puntos, son los que pasarán posteriormente a la Evaluación económica. En esta etapa nuevamente las 3 empresas cumplen con lo solicitado en la licitación y pasan a la última etapa de evaluación donde se revisan





y comparan según el valor de instalación de equipamiento mínimo solicitado, Monitoreo de Cámaras y Servicios de Portería.

De las tres empresas que compiten por la adjudicación, quien presenta una oferta más económica es **Sociedad de Servicios Integrales Limitada** con un valor neto de instalación y monitoreo de equipos por 24 meses de \$516.000.000.- y un valor neto portería Turno de: \$27.000.-



El sistema comprende la atención a un total de 26 establecimientos educacionales.

Alcalde: Quisiera saber si dar término al contrato actual conlleva un costo adicional.

Unidad Técnica: No existiría costo ya que está externalizado y el servicio vence este 30 de marzo.

Gerente: El sistema que está implementado es un sistema de Televigilancia que cuenta con un móvil que presta servicio en la noche. Este sistema de Televigilancia va a una central que se encuentra enlazado en tiempo real y las alarmas pueden activarse remotamente.

Alcalde: Propone hacer una campaña informativa en los colegios en donde se implemente el sistema de Televigilancia y solicita programar visita a algunos establecimientos .

Unidad Técnica: El funcionamiento debiera comenzar a partir del 1° de abril.

**DIRECTORIO:** Aprueba la licitación en los términos indicados.

**b) SERVICIO DE TRABAJADORES TRANSITORIOS  
CODEDUC**

**ID 515568-5-LP13**

El objetivo de esta propuesta es realizar reemplazos de licencias médicas y servicios ocasionales para 26 establecimientos educacionales, módulo dental y casa central; con fondos operacionales de la Corporación.

Esta propuesta consulta 2 ofertas en pesos, sin reajuste ni intereses de acuerdo a 2 módulos. Los que se detallan a continuación:





- **Módulo A:** Servicio puesta a disposición de trabajadores Transitorios para la Corporación Municipal de Servicios Desarrollo de Maipú (auxiliares de servicio menores, paradocentes, secretarias y porteros).
- **Módulo B:** Servicios puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (Educadoras de Párvulos, Técnicas en Párvulos y administrativos).

**Con fecha 28 de enero de 2013 se cierra la Licitación.**

Se presentan 5 oferentes: Remil, RH Gestión Est. Ltda., ATC Ingenieros Est., Go Est. y Human Capital Solutions. De los cuales al 30 de enero solo 3 continúan en evaluación Técnica.

Unidad Técnica: Este contrato tiene una duración de 12 meses.

El monto del grupo 1 es de \$282.854.532.- y del grupo 2 de \$127.000.000.- Se cuenta con un Certificado de disponibilidad presupuestaria vigente de \$809.000.000.- y el valor aproximado de la adjudicación serían \$400.000.000.-

Se debe considerar que ambos módulos no pueden ser adjudicados a una misma empresa.

Para el módulo 1 se propone adjudicar a ATC Ingenieros EST. Quienes presentaron la segunda oferta más baja.

CARGO	COSTO EMPRESA	NETO	COSTO INCLUIDO	IVA
Auxiliar de Servicios Menores	\$397.762.-		\$473.337.-	
Paradocente	\$411.639.-		\$489.850.-	
Secretaria	\$443.482.-		\$527.744.-	
Portero	\$397.762.-		\$473.337.-	

Para el módulo 2 se propone adjudicar a Empresas de Servicios Transitorios Remil Ltda. quienes presentaron la oferta más baja.





CARGO	COSTO EMPRESA	NETO	COSTO EMPRESA	IVA
Educadora de Párvulos	\$590.000.-		\$702.100.-	
Técnico en Párvulos	\$418.000.-		\$497.420.-	
Administrativo	\$393.136.-		\$467.832	

Luis Riveros: ¿Por qué se llama a licitación indicando los sueldos?, se puede producir una contraposición a los valores que maneja la Corporación. Es conveniente llamar a licitación por el monto total.

Gerente: Los montos se encuentran homologados a los que maneja la Corporación.

Unidad Técnica: La renta no está más baja a los montos que la Corporación paga.

Alcalde: ¿Cuál es la Empresa que actualmente presta servicio y cuándo vence su contrato?

Gerente: Remil Ltda. y el contrato vence el 28 de febrero, con esta licitación estaríamos cubiertos desde el día primero de marzo.

Unidad Técnica: Este servicio se pagó con el retorno de las licencias.

Alcalde: ¿Tenemos una unidad encargada de recuperar los fondos de las licencias médicas?

Gerente: No, por ello se hace necesario generar un unidad para tal efecto, pues los montos ascienden a \$400.000.000.- aproximados por año.

Alcalde: Respecto al tema de las Licencias se complementará con proyecto que realizará la Municipalidad.

Luis Riveros: ¿Por qué no se está adjudicando en el primer grupo a la oferta más baja?

Unidad Técnica: Se buscó que existiera un factor de competencia entre las empresas.



**DIRECTORIO:** Aprueba la licitación en los términos indicados.



## 2. PROPUESTA DE FONDO DE MEJORAMIENTO 2013.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de Educación, mediante una situación financiera sostenible que permita avanzar en la calidad de educación, a través de un sistema permanente de mejoramiento.

Gerente: Se realiza esta propuesta aún no contando con el formato oficial del Ministerio de Educación. Todavía no se entregan los fondos y existe un seguimiento en la Corporación para el proceso de apertura.

Alcalde: Esta propuesta debiera remitirse a todos los miembros del Directorio en conjunto con el PADEM en formato digital.

Alcalde: Nuestro compromiso es con la participación ciudadana. Nos encontramos participando en una red pro-participación ciudadana con otros municipios. Propongo desarrollar módulos o talleres en los Establecimientos Educativos relacionados con la participación ciudadana. Nuestra aspiración es que esto se vea reflejado en un plan de acción.

Luis Riveros: Este plan se incluiría en estos fondos para mejorar la gestión y también aprovecho de afirmar que los establecimientos educacionales necesitan una mirada externa, por ejemplo: lo de la Fundación Chile, que realiza procesos de acreditación.

Luis Riveros: Adhiero a la formación Cívica y eso debe incluir la capacitación a los profesores y asimismo es importante la revisión de las técnicas pedagógicas para resolver el tema de los puntajes SIMCE y PSU.

- Es importante incluir el fortalecimiento de la formación técnica profesional y que a la vez, también está asociado al mejoramiento de las técnicas pedagógicas.

Luis Riveros: En cuanto a la institución, sugiero se busque una que no solo cuente con prestigio, sino que además cumpla con hacer un acompañamiento efectivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que su función no radique solo en realizar pruebas y



test a los estudiantes. Por ende, se debe poner especial cuidado en la elección de dicha entidad.




### 3. ACTUALIZACIÓN DE PODERES

En sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, celebrada con fecha 5 de febrero de 2013, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Actualiza, modifica y otorga nuevos poderes en el sistema de firmas relacionados con la Corporación antes individualizada, los que fueron otorgados en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha veinticuatro de Diciembre de dos mil doce y reducida a escritura pública con fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil doce; y, que se modifican en el siguiente sentido:

"PRIMERO: a) Deberán firmar en forma conjunta don CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ y don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA, aquellos cheques cuyo monto sea superior a Mil Unidades de Fomento con excepción de los cheques de pago de leyes sociales, retención de remuneraciones y pago de impuestos, que podrán ser firmados indistintamente por don RICARDO OLIVA ARRIAGADA y don GERMAN MILLAR CONTRERAS, a falta de cualquiera de ellos podrá firmar don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA; En caso de faltar don CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ, podrá firmar el Secretario General Titular o Gerente, Señor JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA en conjunto con don RICARDO OLIVA ARRIAGADA o Don GERMAN MILLAR CONTRERAS, cualquiera de estos últimos indistintamente. En caso de faltar el Secretario General o Gerente, don JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA podrá firmar el Señor CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ en conjunto con don RICARDO OLIVA ARRIAGADA o Don GERMAN MILLAR CONTRERAS, cualquiera de estos últimos indistintamente; b) Deberán firmar cheques cuyo monto sea igual o inferior a mil Unidades de Fomento: uno) Don RICARDO OLIVA ARRIAGADA conjuntamente con don GERMAN MILLAR CONTRERAS, tratándose de pago de leyes sociales, retención de remuneraciones, pago de impuestos, sueldos y remuneraciones, honorarios, pensiones alimenticias, indemnizaciones y en general todos aquellos cheques vinculados a las funciones de la Dirección de Recursos Humanos. En el caso que faltara cualquiera de ellos podrá firmar Don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA. Dos) Tratándose del pago de consumos básicos, proveedores y otros por sumas iguales o inferiores a dos millones de pesos, firmarán indistintamente Don RICARDO OLIVA





ARRIAGADA y don GERMAN MILLAR CONTRERAS, y en caso que uno de ellos faltara firmará don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA. Tratándose de pagos de contratos, pagos de consumos básicos y pagos de proveedores en general por montos sobre dos millones de pesos firmarán conjuntamente Don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA y don RICARDO OLIVA ARRIAGADA, si faltara uno de ellos, firmará, quien esté presente, en forma conjunta con don GERMAN MILLAR CONTRERAS. Lo anterior se detallará en la respectiva reducción a escritura pública. DIRECTORIO: Acuerda por unanimidad la señalada proposición del Señor Alcalde relativa a la actualización de poderes y sistemas de firmas, en los términos y condiciones indicados precedentemente; se resuelve que **la reducción a escritura pública de este acuerdo sea efectuada por el abogado don Tomás Pablo Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Maipú**

#### 4. CARTERA DE PROYECTOS

En la búsqueda de mejorar la educación en nuestra comuna y obtener mejoras en la infraestructura de los establecimientos municipales. Se presentan una serie de proyectos de obras que involucran la construcción etapas pendientes y reparaciones tanto en escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cunas.

Unidad Técnica: En cuanto a la situación del Liceo Nacional de Maipú, no hay antecedentes de planos, ni permisos de edificación actuales, los que existen hoy no son válidos, pues después de el año 2010, las exigencias cambiaron, por ende la construcción del segundo y tercer del sector norte debieran ser reevaluados por un Ingeniero calculista.

Alcalde: Me sorprende de que en un momento se habla del proyecto y de que se iban a terminar las etapas faltantes, ahora debemos solicitar a Secpla que organice una carpeta con todos los antecedentes necesarios para poder ejecutar las obras faltantes.

Unidad Técnica: En relación a la construcción de las etapas pendientes del Liceo de Niñas, éstas debieran estar concluidas el 15 de febrero, por la ampliación de la obra a más tardar el día 28 de febrero.

Unidad Técnica: Refiriéndonos a la situación que afecta al Jardín Infantil Divina Providencia, en donde hay proyectos en ejecución, pero existen problemas con el dominio del terreno, pues este se encontraba con un comodato de 5 años, el que fue firmado el año 200, por ende expiró.

Alcalde: Propongo buscar una solución legal a este tema en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica.



En cumplimiento al requerimiento efectuado por el sr. Alcalde, en la reunión de Directorio de la Codeduc de fecha 08 de enero de 2013, en donde en el punto 4 de la tabla, la máxima autoridad Edilicia solicita la entrega de la Cartera de Proyectos de la Codeduc, para su estudio y revisión de financiamiento, ésta fue entregada y es adjuntada a la presente acta.



## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012

Germán Millar: Los estados contables están cerrados con fecha 31 de diciembre de 2012, sin embargo faltan tres meses por auditar del año recién pasado.

Del tenor de los resultados, informamos que quedamos con un déficit de \$249.000.000.- lo que se explican entre otras causales por variadas multas por asistencia en los colegios.

Alcalde: ¿Cuánto es lo que se debe cancelar en multas?

Gerente: Aproximadamente \$108.000.000.-, sin embargo existen dos procesos de multas de 51 y 490 UTM que se deben apelar y un monto indeterminado de multas por recibir producto de fiscalizaciones realizadas el año 2012, además informo que tenemos juicios laborales pendientes.

Alcalde: **Solicito generar una presentación detallada para informar el estado real de las Finanzas hoy en día y cuales son los compromisos financieros pendientes de la Corporación.**

\* Se adjunta a esta acta, detalle de la Ejecución Presupuestaria Acumulada real a Diciembre de 2012.

Siendo las 10:15 hrs. se da término a la sesión

  
ALCALDE  
PRESIDENTE DIRECTORIO

DIRECTOR: 



DIRECTOR



QUE ESTE LIBRO QUE CONSTA  
DE... FOLIOS ES COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

18 FEB 2018

MANUEL C.P. CAMMAS MONTES  
NOTARIO PUBLICO

LUIS ZAPATA CHAVARRIA  
NOTARIO SUPLENTE  
1ª NOTARIA MAIPU - SANTIAGO  
MANUEL C.P. CAMMAS MONTES